



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCER SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.**

ACTA NÚMERO: 023

En la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, el día lunes 15 de agosto del año 2016, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, presididos por el C. Lic. Armando Martínez Vega, en su carácter de Presidente Municipal, para llevar a cabo la **Décima Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 37, 38, 40 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 44, 46 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la Sesión, el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, solicitó al Ciudadano Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos Lic. **Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; Profa. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora; Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor; C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor; y C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora.**

Haciendo mención de que la **Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora** presentó la justificación de su falta, de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; la **Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora**, presentó la justificación de su falta, de conformidad a lo establecido en el Artículo antes mencionado, dejando en sobre cerrado su voto relativo a los puntos 3, 4, 6, 7 y 8 respectivamente, del orden del



día, de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Confirmado el **Quórum Legal** con la asistencia de 13 integrantes del H. Cabildo y mencionando; el C. Presidente Municipal declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las 08:19 horas de la fecha señalada con antelación, por lo que a continuación solicitó al C. Secretario General Municipal, dar a conocer el Orden del Día programado para la Presente Sesión, así como someterlo a consideración del H. Cabildo

El C. Secretario General Municipal dio lectura al Orden del Día, siendo el siguiente:

1. lista de asistencia, declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura de la correspondencia recibida y turno a comisiones.
3. Lectura del Acta de la Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 08 de julio de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.
4. lectura del Acta de la Décima Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha lunes 18 de julio de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.
5. Informe de Avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de junio de 2016, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza al C. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, para que en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban Convenio de Pago denominado "Peso por Peso" con la Comisión Federal de Electricidad; se autoriza para que en caso de incumplimiento de pago, se afecten las Participaciones Federales correspondientes al Municipio de La Paz, Baja California Sur; solicitar al Congreso del Estado de Baja California Sur, autorice la afectación de las Participaciones Federales correspondientes al Municipio de La Paz, para en caso de incumplimiento de pago del Convenio denominado "Peso por Peso" a celebrarse con la Comisión Federal de Electricidad y autorización para que el Ejecutivo del Estado, se constituya como aval del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de garantía de pago, mediante la afectación de Participaciones Federales en caso de incumplimiento de pago al citado Convenio; que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.



7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del punto de acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, mediante el cual se instruye al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, promueva ante la instancia que corresponda, la solicitud de donación del predio ubicado en calle Rangel entre Sonora y Sinaloa, con una superficie de 23,405.06 m² a favor del Municipio de La Paz B.C.S., con la finalidad de que en dicho inmueble se lleve a cabo un parque temático en la Colonia Inalámbrica de esta ciudad, así como la ampliación de la Calle Rangel.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal y Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, asistidos por el Lic. Pedro Aguiñiga Bañales, Director General de Desarrollo Económico del H. XV Ayuntamiento de La Paz, realicen el registro del Municipio de La Paz ante la Secretaría de Economía y/o Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM); que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal expresó lo siguiente: Síndica, Regidoras y Regidores, se somete a su consideración el orden del día para esta Sesión, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarse en forma económica.

De conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del Orden del Día, en forma económica, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, en consecuencia, el C. Secretario General Municipal declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple** de votos el **Orden del Día de la Décima Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo**.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Número Dos** del Orden del Día aprobado, relativo a la **lectura de Correspondencia recibida y turno a comisiones**.



El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura de Correspondencia recibida y turno de comisiones, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se hizo llegar a través de Secretaría General, el informe respectivo de la misma, por lo que si no hubiese inconveniente se procedería con la votación correspondiente, así pues, no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la petición mencionada, siendo el resultado de la votación la siguiente: 13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Mayoría Simple** de votos, la **omisión de lectura de la Correspondencia recibida y turno de comisiones.**

Acto seguido, se procedió con el desahogo de los **Puntos Tres y Cuatro** de manera conjunta del orden del día, relativos a la **Lectura del Acta de la Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 08 de julio de 2016; y la lectura del Acta de la Décima Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha lunes 18 de julio de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura de las actas mencionadas, en virtud de que con antelación a la fecha de la Sesión se hizo llegar a través de Secretaría General Municipal, el proyecto de cada una de las actas para su revisión, observaciones y modificaciones correspondiente; así pues, no habiendo inconveniente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por Mayoría Simple de votos la omisión de lectura de las actas mencionadas en los puntos tres y cuatro del orden del día, para pasar a su aprobación respectiva, en este punto el C. Secretario General expresó que si alguien tuviese alguna observación con relación a los proyectos de acta, hiciera favor de manifestarlo, en virtud de no haber observaciones, de conformidad a lo establecido por los artículos 94 fracción I, 95 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, se sometió a votación económica la aprobación de las actas mencionadas; siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, considerando el voto a favor que dejó en sobre cerrado la Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora, de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; por lo cual, se declaró formalmente aprobado por Mayoría Absoluta de votos las Actas correspondientes a la Lectura del Acta**



de la **Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz**, de fecha **viernes 08 de julio de 2016**; y a la **Décima Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz**, de fecha **lunes 18 de julio de 2016**.

Se continuó con el **Punto Número Cinco** del orden del día aprobado, relativo al **informe de avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de Junio de 2016**, que presenta la **Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para dar lectura al informe de referencia. *Buenos días compañeros Regidores y Regidoras, con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario; con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Informe referido.*

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

El C. Presidente Municipal, al no haber comentarios y observaciones, solicitó al C. Secretario General Municipal, realizar la declaratoria respecto del Informe indicado en este punto.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal expresó lo siguiente: en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 51 fracción IV Inciso G) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, se declara formalmente realizada la presentación del **informe de avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de Junio de 2016**, que presenta la **Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, para el conocimiento respectivo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Seis** del orden del día aprobado, **Análisis, discusión y aprobación**, en su caso, del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza al **C. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal**, para que en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban **Convenio de Pago** denominado **"Peso por Peso"** con la



Comisión Federal de Electricidad; se autoriza para que en caso de incumplimiento de pago, se afecten las Participaciones Federales correspondientes al Municipio de La Paz, Baja California Sur; solicitar al Congreso del Estado de Baja California Sur, autorice la afectación de las Participaciones Federales correspondientes al Municipio de La Paz, para en caso de incumplimiento de pago del Convenio denominado "Peso por Peso" a celebrarse con la Comisión Federal de Electricidad y autorización para que el Ejecutivo del Estado, se constituya como aval del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de garantía de pago, mediante la afectación de Participaciones Federales en caso de incumplimiento de pago al citado Convenio; que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión del Punto de Acuerdo en cuestión, lo anterior, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el documento mencionado, para su revisión correspondiente; así pues, no habiendo inconveniente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por Mayoría Simple** de votos la **omisión de lectura** del Punto de Acuerdo en comento.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

Se le otorgó el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, a lo cual expuso lo siguiente: muy buenos días a todos, sobre este punto en el cual, Señor Presidente lo conocimos hace unos días, efectivamente y a exigencia de algunos de nosotros se nos hizo llegar el convenio que supuestamente está en la mesa y está para firma y considero que el hecho de hacer una anotación queda en papel como siempre lo he dicho, puesto que aquí el número siete, nada más como un ejemplo dice, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de agosto del 2016 ha obtenido la autorización correspondiente para que en términos del presente Convenio, con base a la Ley de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en su artículo 37 párrafo segundo y demás relativos se tomen en garantía sus participaciones Federales para liquidar el adeudo de la Comisión derivado de los consumos de energía eléctrica, me repito esto y voy a ser muy breve para ceder la participación de mis compañeros, la Ley de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el artículo 37, habla precisamente de créditos y tiene un párrafo muy particular que dice: las aportaciones Federales que correspondan al Estado o a los Municipios de Baja California Sur, son inembargables, no puedes afectarse a fines específicos ni estar sujetos a retención, salvo al



pago de obligaciones contraídos con el Estado o Municipios, con autorización del Congreso del Estado, solamente cuando las participaciones Federales en el Estado o de los Municipios se utilicen para pagar financiamientos de los señalados en la presente Ley, entonces dichos financiamientos se inscribirán en el registro de obligaciones y me llama la atención porque en el punto número ocho, regresándome al convenio dice: que cuenta con el aval del Gobierno Estatal para que se tome en garantía las participaciones Federales que corresponden al Municipio y viene el anexo número seis, quiero pensar que este documento ya está firmado, como nada más nos dieron el convenio a exigencia de nosotros le vemos algunos puntos y me remito a las obligaciones de la Comisión en este caso de CFE que en el punto seis dice: el Ingeniero, Ulises Celaya Pino, en su carácter de Gerente Divisional de Instrucción de Baja California Sur, ha constatado que en los términos de alcances de este Convenio se observa lo estipulado en el Acuerdo CA-020/214 que no conocemos, mediante el cual, el Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad aprobó las políticas generales para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de CFE, así como lo establecido en las reglas de operación de las políticas generales para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de CFE, emitidas por el Director General de la Comisión, nosotros tenemos aquí una deuda efectivamente que no nos han especificado, como se fue desglosando o acumulando esos cuarenta y nueve millones que supuestamente ahorita, con este programa de "peso a peso", donde supuestamente vamos al cincuenta por ciento que asume la Comisión por cada peso que pague el Ayuntamiento, también vemos la presencia del Organismo de SAPA que es el principal consumidor de energía, donde nosotros estábamos platicando que aportará el Organismo también, todo el adeudo se queda en el Ayuntamiento y yo no veo ningún compromiso más que la pura presencia del Organismo en este documento, pero el adeudo tal, se queda aquí en el Ayuntamiento, por otro lado, en la base cuarta donde dice: el Municipio acepta que para seguir siendo sujeto de aplicación del esquema "peso a peso" deberá cumplir con los pagos íntegros y oportunos a los que se refiere el numeral uno y dos de la cláusula segunda del presente documento en el entendido que el incumplimiento en el pago de las facturaciones y/o parcialidades motivará la suspensión del suministro de energía, en el cumplimiento del Artículo 41 Fracción cuarta de la Ley de la Industria Eléctrica, además, se cancelará a el Municipio el apoyo por el que tendrá que pagar la totalidad del adeudo pendiente a cubrir a la fecha del incumplimiento o bien podrá suscribir un nuevo Convenio para la regularización.

El Secretario General Municipal hace la observación que ahorita se encuentran en el Punto de Acuerdo y que todavía no pasan al análisis del Convenio.

Continúa con la participación la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora expresando lo siguiente: esas son mis dudas sobre este documento y quisiera que Usted nos diera mayor información, ya que esta es la única mesa donde tenemos acceso a la información, no hay otra Alcalde, seguimos en un abismo total y en un planteamiento de asuntos exprés, que esta es la única oportunidad de los cinco minutos y tenemos que expresar muchas dudas de las que estamos planteando.



Se le concedió el uso de la voz al C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor, mencionando lo siguiente: buenos días a todos, primeramente quiero comentar que es algo similar a lo que dice la compañera, nos llama la atención precisamente que el proyecto de Convenio que nos llegó, proponga de fecha de pago la primera mensualidad el día primero de septiembre, señalo eso porque el Convenio no podrá firmarse hasta que el Congreso del Estado autorice la afectación de las participaciones Federales de este Municipio y en este momento el Congreso se encuentra en periodo de receso y reanudará sus actividades hasta septiembre, entonces en ese esquema me llama la atención que realmente no podrá surtir el efecto que nos están presentando, que a final de cuentas el Convenio ya nos lo hicieron llegar, yo creo que la compañera tiene razón en ese tema porque considero que cualquier decisión que como cuerpo colegiado tome debe ser una información formal y documentada, más aún cuando la propuesta en si representa una gran ayuda a este Municipio para resolver de una manera definitiva el rezago histórico que este Ayuntamiento tiene por el concepto de deuda por falta de suministro de energía eléctrica Presidente; comento esto, porque como le sucede a algunos de ustedes y a mí, no nos hicieron llegar la información suficiente para emitir en forma razonada éste voto, no sabemos qué tan afectadas son las participaciones federales que nos están llegando, no sabemos el monto total, si hay compromisos, si el Municipio tiene la manera de solventar la problemática que tenemos, lo único que nos preocupa es la falta de información que a veces, los mismos compañeros no tenemos para nosotros apoyar, sabemos que es una buena decisión, que de cincuenta millones paguemos veinticinco, pero no sabemos si el Ayuntamiento tiene la capacidad, entonces ese tipo de situaciones es la que a nosotros nos preocupa y un caso dado que vemos un Convenio el que dice que si se aprueba el día de hoy, se firma el día primero y sabemos que no se va a poder porque el Convenio se tiene que autorizar y el día primero ya está el pago y CFE no va a firmar el Convenio hasta que esté autorizado por el Congreso, entonces son temitas que nos vienen a dejar una incertidumbre y por eso es el momento de aprovechar el foro, para que nos puedan aclarar los puntos de vista, cual es la situación real del Ayuntamiento, si vamos a poder con esos pagos, porque acuérdense que también tenemos que pagar la energía que está corriendo, esa es la situación que a nosotros quisiéramos tener clara.

El Secretario General Municipal expresó: el Convenio que tienen cada uno de ustedes es un borrador y está sujeto a análisis y ustedes podrán hacer observaciones y consideraciones necesarias para su cumplimiento, por lo tanto, ahorita nos encontramos en el Punto de Acuerdo, después vendrá la revisión del documento.

Se le otorgó el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal a lo cual expreso lo siguiente: si me permite Regidor Jorge Barrón, como las dos participaciones son en el mismo sentido me gustaría darles a conocer un poco de la historia, de entrada a lo mejor no con la premura, no con la documentación lo que ustedes siempre reclaman, es un tema que se tiene que discutir, pero que se discutió en alguna de las previas, tanto así que recibí llamadas de alguno de ustedes dándome sus puntos de vista, si se han reunido y no se han podido poner de acuerdo aquí es el seno adecuado para venir a discutir, yo decirles que el tema de CFE, yo en lo personal y creo



que todos ustedes ahorita que aclaremos las dudas, es un motivo de orgullo que nos haya apoyado el Gobierno Federal, el Gobernador, que los Diputados estén en esa postura, cuando la verdad cuando nosotros el día veinticinco de Septiembre a dos días de tomar protesta, nos reunimos con el señor Gobernador, con el Señor Enrique Ochoa en ese sentido había dos opciones nada más pagar la deuda histórica de cincuenta millones que recibimos o nos cortaban la luz, finalmente creyeron en nosotros de pagar puntualmente y dijo el claramente, paguen puntualmente y yo la deuda de los cincuenta millones más los intereses la vamos valorando, no voy a meter a cortarles la luz por el adeudo, ahorita informarles que de la deuda pública llevamos alrededor de cuarenta y seis millones pagados más otra parte igual de SAPA casi alrededor de noventa millones de pesos, que se han pagado puntualmente, hoy que ya tenemos la oportunidad de acceder a este arreglo con ellos, a partir de que se haga el trato, entonces entraremos en la dinámica de cumplir o no cumplir, en ese sentido se hizo aquel Convenio, estuvimos casi diez meses, nos decía el Director de Comisión que si hacia una consideración a nosotros los demás Municipios también querían esa consideración, nos dijo que lo manejaría de una manera como de intervención del Gobierno del Estado, finalmente de los setenta y cinco más o menos nos dejaron en cincuenta y hasta ahorita con la consideración final fue de dejarla en Peso a Peso o sea en veinticinco millones de pesos, en el convenio no manejamos el tema de SAPA por una cuestión de estrategia, el convenio que tienen en sus manos nos ayudó el Congreso del Estado en la revisión porque ellos son los que darían el visto bueno, en la próxima Junta de Gobierno vamos a establecer, para que esos cinco millones de pesos que deben como nos van a hacer el pago a Comisión Federal, entonces sólo son veinticinco millones si realizamos este Convenio, las participaciones serán solo en caso de incumplimiento, en ese sentido tengan la confianza que está garantizado el tema, un tema que a lo mejor no se les hizo llegar con tiempo, porque también fue muy prematuro para todos pero si para el veinte de agosto me está pidiendo Comisión Federal tener este documento, es un tema que tenemos que festejar, estamos pasando por una situación complicada de Julio y Agosto de todas las administraciones es la crisis, pasamos el quince de agosto pagando la quincena pero además casi ocho millones de pesos en primas y útiles escolares históricamente nunca se había pagado el mero día todo junto y hoy vamos avanzando hemos cumplido con los trabajadores todos los pagos.

Se le otorgó el uso de la voz al Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor a lo cual expreso lo siguiente: buenos días compañeros, en gran medida el Presidente aclaro muchas de las inquietudes y de los cuestionamientos que teníamos y siendo específico abocarnos a lo que es el punto de acuerdo para lo que es, para llevar a cabo la autorización del convenio, yo creo que si hacemos un poco de antecedentes, en algo de información, en un principio fui una de las personas que me interesó mucho el tema y obviamente estuvimos solicitando información adicional a ello, nos ha llegado y la verdad que agradezco porque fue en poco tiempo, sin embargo, como nos comentaba el Presidente, la situación que prevaleció y haciendo a específico a la Administración pasada en la cual, se dejó de pagar la luz y en el cual hubo varios convenios en los cuales incumplieron, esto es reflejado a que ya están agotadas las situaciones con CFE y por así decirlo tenemos otra oportunidad de poder llevar a cabo este pago, no es más que pagar la deuda de la administración anterior, no es



una responsabilidad nuestra, sin embargo, aplaudo la gestión que hace el Señor Gobernador, la gestión que estamos haciendo como Cabildo para salir adelante en el tema de Comisión, solventar esta deuda de la Administración anterior y obviamente ir pegado a lo que hasta el día de hoy hemos cumplido con el pago de Comisión, comentaba lo que más me preocupaba era la afectación de la partidas Federales, yo creo que si está bien dentro del convenio específico de que en caso de incumplimiento se van a llevar la afectación, entiendo por ello que va a ser turnado al Congreso del Estado y el mismo Gobierno va a ser aval de ello, sin embargo, lo comentaba Presidente que esa sería la última instancia yo creo que tenemos que tener la responsabilidad todos como Cabildo de buscar la mejor alternativa para que no sean afectadas dichas partidas y dentro que con la dispensa que no es el hablar del tema del Convenio pero si hay una clausula, la tercera donde dice que las partes tanto Comisión como Ayuntamiento nos comprometemos a implementar programas de ahorro para eficientar el gasto de energía, yo creo y lo comento como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos donde está la partida de alumbrado público yo creo que si tendríamos que ser muy responsables para de inmediato llevar a cabo el programa de ahorro de energía, es cuanto.

Se le otorgó el uso de la voz al C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor a lo cual expreso lo siguiente: buenos días, referente al punto de acuerdo, en este caso yo no tengo ningún problema por hacerlo, las modificaciones que se tengan que realizar en el Convenio son las importantes, en cuanto al Convenio yo sé que no estamos analizando el Convenio pero si sería bueno poner ahí, si ya tenemos la información Tesorero para ese entonces es ver cuánto nos deben de predial también los de Comisión y a lo mejor podemos poner ahí que también se pueda poner que pagamos en especie o dación como se le nombre y se pueda descontar de esos veinticinco millones de pesos y tener menor la mensualidad.

Se le otorgó el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal a lo cual expreso lo siguiente: esta preocupación y que bueno que la toca, la habíamos comentado con algunos Regidores, lo que vimos es que no quisimos revolver porque también es un tema jurídico y vimos que tiene la buena voluntad de arreglar Comisión Federal entonces les decía primero firmemos los veinticinco millones y después vemos el tema del predial, para que no digan que no hay voluntad de nosotros.

Se le otorgó el uso de la voz al Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor a lo cual expresó lo siguiente: buenos días a todos, al igual que todos ustedes teníamos muchas dudas por la premura del tiempo del que abordamos este tema y no voy a repetir lo que analizaron los demás que me antecedieron que son más o menos los mismos planteamientos que hacíamos, solo voy a comentar lo últimos que respecta a las comisiones que yo estoy participando, revisar lo de la Comisión en cuanto a la posibilidad de cobrarles el impuesto predial y otros derechos que sean posibles cobrarles para fortalecer los ingresos al Municipio y poder hacer frente a este compromiso, no solo al de la Comisión sino también a otros posibles deudores que podamos cobrarles como el caso de TELMEX y otras empresas privadas, en la comisión yo me comprometo a trabajar en el tema de hecho



ya lo plante al Tesorero, voy a estar al pendiente, vamos a convocar a mesas de trabajo en su momento para atender este tema y con la ayuda del área Jurídica ojala podamos aterrizar y poder cobrar y fortalecer los ingresos; y con el tema del gasto de la Comisión traigo un análisis técnico de los consumos de energía eléctrica por alumbrado y a lo que se ve estamos pagando demás a la Comisión, entonces también vamos a invitar a la Comisión a la Comisión de Servicios Públicos, de Hacienda para analizar el tema y poder hacer en lo posible el ajuste si es que se está pagando demás y también con el ahorro que tendríamos también de ahí poder hacer frente a este compromiso que estamos adquiriendo, entonces yo por eso obviamente estoy de acuerdo con el planteamiento del Punto de Acuerdo atendiendo estos temas que nos van a ayudar por si solos a hacer frente que si bien no es un problema que nosotros generamos si no que es de la anterior Administración si es importante que nosotros generemos un clima de confianza con todas aquellas instituciones que tenemos adeudo y saber que como institución vamos a hacer frente a todos aquellos compromisos pendientes los cuales nos heredaron y no podemos acceder a los programas adicionales por estos adeudos que nos dejaron y en la medida de las posibilidades poder destrabar para poder generar obra, desarrollo y beneficio para el Municipio de La Paz que ese es el fin que todos nosotros estamos persiguiendo, es cuanto.

Agotadas las intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 a favor; 1 en contra; y 0 abstenciones; siendo el voto en contra de la **Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora** y considerando el voto a favor que dejó en sobre cerrado la **Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Mayoría Calificada de votos, la autorización al C. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General Municipal, para que en representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, suscriban Convenio de Pago denominado "Peso por Peso" con la Comisión Federal de Electricidad; se autoriza para que en caso de incumplimiento de pago, se afecten las Participaciones Federales correspondientes al Municipio de La Paz, Baja California Sur; solicitar al Congreso del Estado de Baja California Sur, autorice la afectación de las Participaciones Federales correspondientes al Municipio de La Paz, para en caso de incumplimiento de pago del Convenio denominado "Peso por Peso" a celebrarse con la Comisión Federal de Electricidad y autorización para que el Ejecutivo del Estado, se constituya como aval del H. XV Ayuntamiento de**



La Paz, de garantía de pago, mediante la afectación de Participaciones Federales en caso de incumplimiento de pago al citado Convenio; de conformidad a lo vertido en el Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el Punto Número Siete del orden del día aprobado, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del punto de acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, mediante el cual se instruye al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, promueva ante la instancia que corresponda, la solicitud de donación del predio ubicado en calle Rangel entre Sonora y Sinaloa, con una superficie de 23,405.06 m² a favor del Municipio de La Paz B.C.S., con la finalidad de que en dicho inmueble se lleve a cabo un parque temático en la Colonia Inalámbrica de esta ciudad, así como la ampliación de la Calle Rangel.

Se le concedió el uso de la voz al Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor y Presidente de la Comisión Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, para dar lectura al Punto de Acuerdo de referencia. *Buenos días compañeros Regidores y Regidoras, con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario; con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Punto de Acuerdo referido.*

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran para realizar sus manifestaciones respectivas.

Se le otorgó el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal a lo cual expuso lo siguiente: creo que el objeto del documento está muy claro, ojala lo logremos ya que es en beneficio de las y los ciudadanos de La Paz, en el tema de la calle Rangel sólo informarles que ya estamos terminando un estudio de vialidad con la idea de hacerlo un sólo sentido, que vaya hacia el aeropuerto, un desahogo de la calle Abasolo ya lo hemos estado platicando con toda la gente y creo que en estos días iniciaremos y en su momento si lo logramos esto que se está planteando pues sería un doble logro.

Agotadas las intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.



Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; considerando el voto a favor que dejó en sobre cerrado la **Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Mayoría Simple de votos, la instrucción al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz, para que promueva ante la instancia que corresponda, la solicitud de donación del predio ubicado en calle Rangel entre Sonora y Sinaloa, con una superficie de 23,405.06 m² a favor del Municipio de La Paz Baja California Sur, con la finalidad de que en dicho inmueble se lleve a cabo un parque temático en la Colonia Inalámbrica de esta ciudad, así como la ampliación de la Calle Rangel; de conformidad en lo vertido en el punto de acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, del H. XV Ayuntamiento de La Paz Baja California Sur.**

Acto seguido, se procedió con el Punto Número Ocho del orden del día aprobado, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal y Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal, para que en nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, asistidos por el Lic. Pedro Aguiñiga Bañales, Director General de Desarrollo Económico del H. XV Ayuntamiento de La Paz, realicen el registro del Municipio de La Paz ante la Secretaría de Economía y/o Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM); que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión del Punto de Acuerdo en cuestión, lo anterior, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el documento mencionado, para su revisión correspondiente; así pues, no habiendo inconveniente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por Mayoría Simple de votos la omisión de lectura del Punto de Acuerdo en comento.**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C.



Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Al no haber intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 14 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, considerando el voto a favor que dejó en sobre cerrado la **Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Mayoría Simple** de votos, la autorización al **Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal y Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General Municipal**, para que en nombre y representación del H. XV Ayuntamiento de La Paz, asistidos por el **Lic. Pedro Aguiñiga Bañales, Director General de Desarrollo Económico del H. XV Ayuntamiento de La Paz**, realicen el registro del Municipio de La Paz ante la **Secretaría de Economía y/o Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)**; de conformidad a lo vertido en el Punto de Acuerdo que presenta el **Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz**;

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Nueve** del orden del día aprobado, **Asuntos Generales**.

Primera participación de Asuntos Generales; se le concede el uso de la voz al C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer, para dar lectura al Punto de Acuerdo en comento comentando lo siguiente: *buenos días, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Punto de Acuerdo mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Punto de Acuerdo.*

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.



Al no haber intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en forma nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Mayoría Simple de votos, la ratificación de implementación del sistema para el pago en línea del impuesto predial a la Tesorería General Municipal en beneficio de los contribuyentes del Municipio de La Paz, Baja California Sur;** de conformidad a lo vertido en el Punto de Acuerdo que **presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios, del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Segunda participación de Asuntos Generales; concediéndole el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solerio Ramírez, Síndica Municipal, expresando lo siguiente: con fecha del día de hoy me permito, presentar ante ustedes mi renuncia a la Presidencia de la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo, lo anterior por motivos personales, agradecerles a todos y cada uno de ustedes por la oportunidad que me dieron de formar parte de esa comisión, me voy muy satisfecha porque hemos hecho mucho, se ha avanzado en trabajos que están fortaleciendo a nuestro bello Municipio y quiero agradecer a la Regidora Gloria y la Regidora Arlet, por todo ese apoyo que me brindaron en estos once meses así como al Lic. Pedro y a Juan Carlos Cañedo, Director de Turismo, por el gran equipo que hicimos y aunque ya no forme parte de esta Comisión como Presidenta, créanme que vamos a seguir trabajando por el bien de nuestro Municipio, muchas gracias.

Agotada la participación, C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma económica, de conformidad al Artículo 94 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General Municipal solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma económica, levantando su mano y el sentido de su voto, siendo el resultado de la votación el siguiente: 13 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Mayoría Calificada de votos, la renuncia formal por este H. Cabildo a la Síndica Municipal a la Presidencia de la Comisión de Relaciones Internacionales, Ciudades Hermanas y Turismo.**

Tercer participación de Asuntos Generales; Se le otorgó el uso de la voz al Profe. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor a lo cual expreso lo siguiente: una disculpa por solicitar hasta ahorita la participación, en sesiones anteriores se solicitó y se aprobó de



que la Comisión de Hacienda, buscara la comunicación con Gobierno del Estado para hacer un convenio de gestión para ciertos descuentos como Licencias, Actas de nacimiento etc. para pedirles a la Comisión nos informara, si la respuesta fue positiva, negativa o cual es el avance de este proceso.

En relación a este punto la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, comento lo siguiente: compañero para informarle que se hizo la solicitud de manera formal mediante oficio y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta, ni positiva ni negativa, pero seguiremos insistiendo.

Cuarta participación de Asuntos Generales; se le otorgó el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, para expresar lo siguiente: antes de que concluyamos efectivamente dentro de los pendientes que me gustaría expresar Señor Presidente, nada más hacer una aclaración en la reunión previa que tuvimos, a la cual usted nos invita a que participemos, uno de los acuerdos que habíamos tomado en ese momento era quitar del orden del día el punto de acuerdo que hace un momento tuvimos en la mesa, entonces si estuvimos trabajando; en el sentido en relación al punto que presenta nuestro amigo, para el convenio o acercamiento que se tenga con la Secretaría de Finanzas, a mi si me gustaría que se nos proporcionara copia del oficio que se hizo de ese trámite, para nosotros también poder hacer lo propio en lo que podamos colaborar, porque si es urgente tener una respuesta para todos los habitantes y sobre todo un llamado de atención del Registro Civil, que sea un poco más sensible en cuanto a los trámites, creo que tenemos un servicio muy caro con esta homologación como lo llaman ahora, que es un incremento al servicio, pero una tardanza a la misma, en cuanto a la emisión de los documentos que deberían de salir, o que salían en quince o veinte minutos, se está dando el tema que salen al otro día, no hay una sensibilidad para las personas discapacitadas, ni para las personas de la tercera edad, que el acceso al inmueble no es el adecuado, creo que debe de haber sensibilidad por parte del trabajador de cuando menos acercarlo a la planta baja del inmueble; por otro lado hubo una reunión el pasado doce de agosto en Chametla donde afortunadamente tuve el honor de coincidir con una reunión que estaba generando la Secretaría General para la instalación del Comité del vecino vigilante, la cual me parece muy acertado, van veintiún Comité ya instalados, vienen otros próximos que me gustaría tener la programación para seguir participando en ese tipo de instalación, en ese tema donde hubo personal de la Secretaría General, se hicieron algunos planteamientos por los vecinos, en cuanto al tema de SAPA y hacerle un llamado al Organismo para esa reconsideración que ya solicitamos, que afortunadamente ya se les dio respuesta a los habitantes de que este Cabildo está interesado en esas dos comunidades que son Chametla y El Centenario donde ya se puso en la mesa una reconsideración en virtud de que están recibiendo o recibieron arsénico, así como las elevadas tarifas que tienen, esos medidores que debes de contabilizar agua están contabilizando aire y aunado a eso, la situación económica en la que se encuentra algunas zonas, como Chametla y El Centenario de que tengan un mejor acercamiento y una reconsideración con el organismo operador de agua potable para realizar ese planteamiento que hicimos en las sesiones anteriores y pueda haber un resarcimiento de ese tema; otro tema que me gustaría preguntarles, anteriormente se hizo de manera muy puntual la



construcción de las alberca semiolimpica, un tema que ya no lo digo, fue publicado en las redes sociales el avance de la obra, me gustaría saber si el lugar que estábamos señalando que es este, que afortunadamente felicitar a la empresa decope, porque va muy rápido los trabajos, nosotros lo estábamos aprobando y el avance de la obra ya estaba, quedaron de investigar si había licencias, cuándo y cómo se habían autorizado y no ser el Cabildo un aval de estar resarciendo temas que están entorpeciendo el buen funcionamiento del beneficio de la ciudadanía; otro de los temas que estamos tratando con los habitantes de aquí del Municipio, es tener ese acercamiento y sobre todo el buen funcionamiento que estamos dando al ayuntamiento en sí, tener un mejor acercamiento y que en las reuniones previas cuando nos presenten asuntos de relevancia que también estén los titulares o que se programen para que nos puedan dar la información debida y no caer en la mesa porque son contadas las veces que coincidimos con Usted Alcalde y si en algún momento dentro de su agenda nos puede acompañar en las reuniones previas sería muy importante porque así de primera mano tenemos esa información y nosotros tendríamos otra visión del manejo que se está dando, pero a falta de la poca información que tenemos oportunamente, nos viene a general estos supuestos, que es eso nada más la falta de coordinación, agradecerles y decirles que estoy en la mejor disposición de colaborar en cualquiera de las Comisiones o de los temas que se estén planteando y nos incluyan como Regidores, que por ejemplo en estos comités que ya están instalados saber dónde están, con quien están, con quienes vamos a coordinar el esfuerzo y saber quién nos van a llamar, porque seguramente las personas que ya fueros instaladas van a tener el acercamiento con nosotros y nosotros desconocemos que ellos tienen una función dentro de su comunidad, es cuanto.

Quinta participación de Asuntos Generales; para lo cual se le otorgó el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal a lo cual expreso lo siguiente: lo que yo les quiero compartir es algo informativo, empezaría por felicitar a la Lic. Rosy, por la responsabilidad que tuvo al frente de esa Comisión, yo le pediría al Cabildo que en las sesiones previas puedan elegir a la persona que quiera asumir esta responsabilidad, para que no se deje de hacer los trabajos que venía haciendo la Síndica; lo de las reuniones previas, es algo muy importante lo que dice la Regidora, que los Directores estén presentes para que la información sea de primera mano, lo de un servidor si está muy complicado porque son temas de agenda y la tenemos muy saturada, pero tengan por seguro que atrás del Secretario General y de los Directores va mi postura que no variará en lo que se presente ahí es lo que yo presentaré aquí el este Cabildo, pero sí que los titulares estén en las previas; en el tema de DECOPE hay un avance, ya había unas autorizaciones ya dadas, en cuanto al tema de las licencias, yo le decía al Secretario y a la Síndica, que esas cosas no tenían que pasar, finalmente nos quedamos ahí porque es un bien público; en el caso de Chametla y El Centenario, si bien es cierto es un problema que se dio, que ya ustedes autorizaron lo de la planta, que ya va muy avanzado el tema en la Junta de Gobierno, aprovechando que está el Director de SAPA, para llegar el tema del análisis de la tarifa, finalmente no la pone el Presidente ni el Director, la pone la Junta de Gobierno con todo los elementos que hay, yo creo que es importante que en la próxima Junta de Gobierno, llevar este punto como un asunto del Cabildo que se trató aquí; otro de los temas es el tema de FONACOT, si logramos el tema todos nuestros trabajadores estarán muy



agradecidos, es un tema de la Administración pasada un asunto muy grave, porque se retuvo el dinero y no se pagó, también hay una auditoría, traigo la anuencia del Director General pero también ellos están regidos por un Consejo Directivo, porque FONACOT presta pero porque cobra un interés, entonces en esa Junta ya tengo la aprobación, me pidieron que no sacara ninguna información hasta no tener el Convenio, le pedí al Director que me hiciera el favor de enviarme un borrador, yo no sé si hay que pasarlo por Cabildo o no, en caso de que no se pase yo se los haré llegar en cuanto lo tenga; en el tema del informe, todos lo hemos escuchado y hasta hace dos o tres días lo platique con el Señor Gobernador, se ha estado manejando el cambio de informe, primero es el informe del Gobernador que es el diez de Septiembre y finalmente a nosotros nos correspondería el día veintisiete de Septiembre, pero hay unas indicaciones del Gobierno de la República, en el tema de Protección Civil, anuncio hicieron unos ajustes, en tema de los informes, creo que están sacando una propuesta también del Gobierno de la República en el tema de que aquellos Estados que tienen temas de meteoros peligrosos, como los tiene Baja California Sur, saquen los eventos importantes fuera de esos días, se está creando una propuesta por parte del Gobierno del Estado, para que posiblemente el informe sea en Noviembre el del Gobernador y posterior el de nosotros, el informe de nosotros en cuanto esté listo se les hará llegar; otro tema sería la Auditoría Forense la cual ya terminó, hemos estado avanzando con los expedientes, no es un tema fácil, termina la auditoría y luego empieza la integración de los expedientes, informar que la Procuraduría General de Justicia ya tiene en su poder cuatro expedientes debidamente requisitados de los cuales, dos consideró fuera de competencia y los mando a PGR por estar combinado recursos e ingresamos a PGR ocho expedientes más dos que mando la Procuraduría, tiene diez expedientes nuestra gente ha estado trabajando, estamos por presentar otras demandas esta semana, vamos a ser muy responsables en estas declaraciones ustedes y el pueblo nos dio la responsabilidad en no ser omisos.

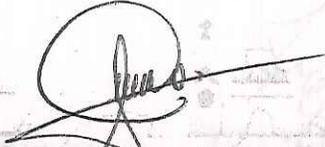
Sexta participación de Asuntos Generales; la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, para expresar lo siguiente: nada más para hacerles del conocimiento aquí al Cabildo que el día de hoy en esta sala se encuentran vecinos del Ejido Chametla, que están interesados y agradecemos la presencia y que tengan la confianza que los planteamientos que han hecho y que harán el próximo viernes diecinueve, tenemos un compromiso, nos va a acompañar el Secretario General, porque hay otros temas importantes en la zona que se tienen retomar y dar esa continuidad, sobre todo el tema de la recicladora que es algo delicado y que nos compete a todos y que tenemos que poner en la mesa y el tema del agua, yo creo que el próximo viernes diecinueve a las seis de la tarde, considero que también nos puede acompañar el Director de SAPA que está aquí presente y agradezco que se encuentre con nosotros, para que el habitante tenga ese sentir de que si estamos atendiendo y que nos preocupa ese y otros temas

Para terminar los trabajos de esta Sesión, se procedió con el **Último Punto del Orden del Día** aprobado, **Clausura**; otorgando el uso de la voz el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, para hacer la declaratoria de Clausura Correspondiente, quien expresó lo siguiente: Agradecer nuevamente la



responsabilidad que tuvieron la Síndica y todos las Regidoras y los Regidores al aprobar los puntos hoy tratados y que vayamos mejorando La Paz que queremos. Así pues, no habiendo otro asunto que tratar, **"SE LEVANTA LA SESIÓN"** siendo las 10:05 horas del día lunes 15 de agosto del año 2016, dándose por clausurado los trabajos la de **Décima Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

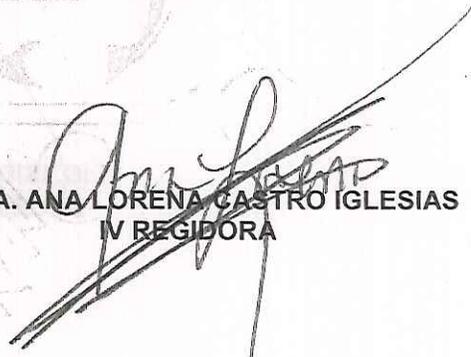
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.


LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

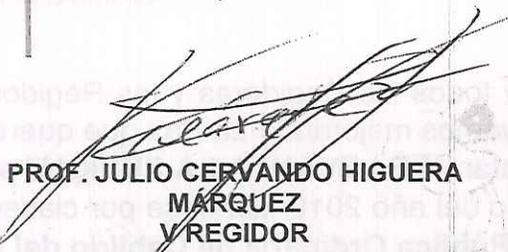

LIC. JORGE ARTURO BARRÓN PINTO
REGIDOR


LIC. PABLO OJEDA MEZA
III REGIDOR


PROFA. ANA LORENA CASTRO IGLESIAS
IV REGIDORA

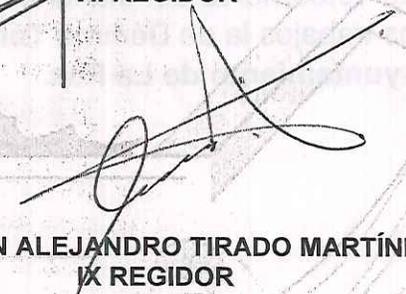
"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décima Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Lunes 15 de Agosto del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".

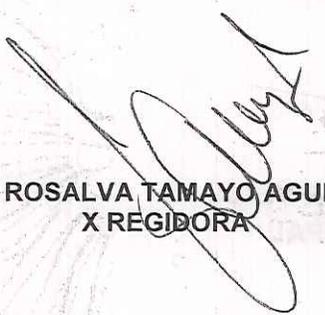


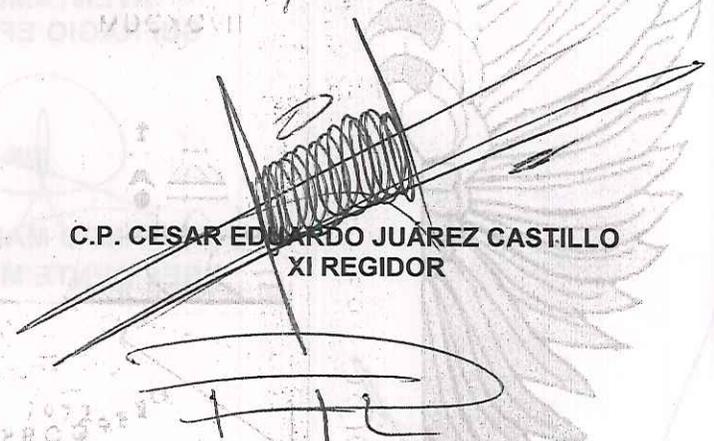

**PROF. JULIO CERVANDO HIGUERA
MÁRQUEZ
V REGIDOR**


**C. MAXIMINO IGLESIAS CARO
VII REGIDOR**


**C. GLORIA JUDITH UNZÓN OJEDA
VIII REGIDORA**


**C. RAMÓN ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ
IX REGIDOR**


**LIC. ROSALVA TAMAYO AGUILAR
X REGIDORA**


**C.P. CESAR EDUARDO JUÁREZ CASTILLO
XI REGIDOR**


**C. JOSÉ OSCAR MARTÍNEZ BURGOS
XII REGIDOR**


**C. PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA
XIII REGIDORA**


**LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Décima Tercer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Lunes 15 de Agosto del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".